

Sesi•n Ordinaria Acta Nø70

07/12/93

Acta de la Sesi•n Ordinaria Nø70-93 que celebra el Concejo Municipal de Bel,n, a las cinco de la tarde del siete de diciembre de mil novecientos noventa y tres, en el Sal•n de Sesiones de la Municipalidad de Belšn en, San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Bi•logo William Alvarado Bogantes, quišn preside
Periodista Vianney Gonz lez Ram;rez, vicepresidente
Licenciada Aurora Alvarez Montero
Ingeniero Francisco Castillo Venegas
Licenciada Thais Zumbado Ram;rez

REGIDORES SUPLENTES

Se•or V;ctor Villegas Murillo
Luis Alberto Chaves Castillo

SINDICOS PROPIETARIOS

Distrito

Se•or Guillermo Villalobos Rojas	San Antonio
Licenciado Jos, Gmo. Villegas Ch.	La Asunci•n
Se•or Tob;as Z rate Bogantes	La Ribera

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Lic. Luis Orlando Rodr;guez Gonz lez

SECRETARIA MUNICIPAL

Se•ora Viria Murillo Murillo

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES SUPLENTES

Ingeniero Danilo Alvarado Quesada
Señor Hermes Zumbado Alfaro
Señor Edwin Solano Vargas

SINDICOS SUPLENTES

Señor Manuel Rodríguez	(injustificado)
Señor Jos, A. Quesada	(injustificado)
Señor Jos, Ramírez	(injustificado)

ARTICULO I. Aprobación del acta

1. El Presidente Municipal, somete a aprobación el acta 67, de la Sesión Extraordinaria 67-93, celebrada el veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y tres.
2. El Presidente Municipal, somete a aprobación el acta 68, de la Sesión Ordinaria 68-93, celebrada el veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y tres.
3. El Presidente Municipal, somete a aprobación el acta 69, de la Sesión Extraordinaria 69-93, celebrada el treinta de noviembre de mil novecientos noventa y tres.

SE ACUERDA:

- A. Aprobar el acta 67, de la Sesión Extraordinaria 67-93, celebrada el veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y tres.
- B. Aprobar el acta 68, de la Sesión Ordinaria 68-93, celebrada el veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y tres.
- C. Aprobar el acta 69, de la Sesión Extraordinaria 69-93, celebrada el treinta de noviembre de mil novecientos noventa y tres.

ARTICULO II. Informe del Ejecutivo.

1. El Ejecutivo Municipal, solicita al Concejo la aprobación de pagos que así lo requieren.

SE ACUERDA:

Aprobar la emisión de los siguientes pagos:

PARA Transportes Martín Ledezma
MONTO \$186.750.00 (Ciento ochenta y seis mil setecientos cincuenta colones con 00/100)
DETALLE 124.5 horas acarreo de mezcla asfáltica.

PARA CODOCA

MONTO >3.133.717.58 (Tres millones ciento treinta y tres mil setecientos diez y siete colones con 58/100)

DETALLE Cancelación de la Factura N°0322, Estimación N°10, del Proyecto Mejoras al Acueducto de La Ribera.

2. El Ejecutivo Municipal informa al Concejo que mediante convenio Ministerio de Salud - Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, se han practicado análisis a los acueductos de La Asunción, La Ribera y San Antonio, siendo satisfactorios los resultados ya que en términos generales no existe contaminación por coliformes fecales.

El Regidor William Alvarado expresó su preocupación por los significativos cambios de infraestructura que se han dado en los acueductos municipales en estos cuatro años, sin embargo en el aspecto de manejo no se ha profesionalizado. Y se refirió a la contaminación por residuos del agua de café, que sufrió el acueducto de La Ribera el pasado.

El Ejecutivo Municipal expresó que el problema que se presentó está fuera de control de la operación normal del acueducto.

SE ACUERDA:

a. Solicitar al Servicio Nacional de Electricidad el pronunciamiento solicitado mediante oficio

3. El Ejecutivo Municipal informa al Concejo que ha recibido una nota de Consultora Costarricense para programas de Desarrollo, suscrita por Mario Longan E., mediante la cual le informa que esta empresa está en disposición de mantener el precio de los Hidrómetros marca ARAD, estipulados en la oferta a la Licitación Privada 2-93, en caso de que la Municipalidad requiera de compras adicionales amparadas a este concurso.

SE ACUERDA:

a. Encomendar al Ejecutivo Municipal la adquisición de 250 hidrómetros, amparado en lo establecido por la Ley de la Contratación Administrativa,

4. El Ejecutivo Municipal presenta al Concejo una nota suscrita por el Teniente Juan Ramón Rodríguez Alfaro, Delegado Cantonal de Belén, mediante la cual expresa que una carta remitida por la licenciada Thais Zumbado Ramírez a su oficina mediante la cual se refiere a la poca vigilancia que se da en los distritos, y de la cual envió copia al Ministro de Gobernación, además agrega las dificultades por las que atreviera la delegación cantonal, porque tiene cuatro guardias incapacitados, no cuenta con patrulla y aunado a esto debe disponer de dos guardias para cada banco, y según el señor Rodríguez, la carta lo está perjudicando.

La Regidora Thais Zumbado Ramírez aclaró que la nota que envió la Asociación de Desarrollo Integral de La Asunción, no fue, firmada a título

personal, sino en representaci3n de dicha Asociaci3n en primer instancia, y el acuerdo tomado por la Asociaci3n obedece a quejas presentadas por los vecinos. La misma se hizo tratando de apoyar la funci3n de la Delegaci3n Cantonal, para que no se llevaran los guardas ni el 3nico medio de transporte. Respecto a la copia que se envi3o al Ministro Fishman, era con la intenci3n de que 3l corroborara la necesidad de vigilancia en nuestro cant3n y como la comunidad presiona para que se d3 una mejor y mayor vigilancia.

SE ACUERDA:

a. Notificar al Delegado Cantonal de Bel3n; Juan Ram3n Rodr3guez Gonz3lez que la licenciada Thais Zumbado Ram3rez, haciendo uso de sus derechos, tiene toda la libertad para solicitar a la Delegaci3n Cantonal un mejor servicio de vigilancia, y sobre todo si lo est3 haciendo no a t3tulo personal sino en representaci3n de una organizaci3n que atiende la solicitud de unos vecinos.

b. El Concejo Municipal Municipal expresa que si la Delegaci3n Cantonal est3 atrevezando por los problemas que en la carta se indica, debieron manifestarlo, pues nunca se ha negado la ayuda. Siempre se ha colaborado con combustible y hasta se estuvo prestando un veh3culo municipal cuando fue necesario que contaran con el mismo. Lo m3nimo que debi3 hacerse era informar sobre la situaci3n que est3n enfrentado.

5. El Ejecutivo Municipal recuerda al Concejo que dentro de los asuntos pendientes por aprobar est3 el Reglamento Interno de Trabajo.

ARTICULO III. Atenci3n arquitecto H3ctor Rodr3guez y licenciado Mauricio Marengo, en representaci3n de Chayfer S.A.

El se3or Rodr3guez y el licenciado Marengo, se refieren al Acuerdo IV.A.5, de la Sesi3n Ordinaria 66-93, celebrada el 16 de noviembre de 1993, en la cual el Concejo le solicita una serie de requisitos para habilitar el parqueo existente y adem3s toma un acuerdo para clausurar la construcci3n de la segunda etapa que no cuenta con los permisos correspondientes.

Respecto a la habilitaci3n del parqueo consideran improcedente la solicitud, ya que estando en construcci3n no pueden por la cantidad de escombros y el peligro habilitar dicha rea, adem3s alegan que no puede la Municipalidad imponerles el tener o no port3n en el lugar. Si manifestaron la disponibilidad de la se3ora Ilse Fern3ndez de habilitar el parqueo en cuanto sea posible. El licenciado Marengo expres3 que 3l le hizo ver a Silvia Villalobos, la necesidad de constara en la Hipoteca que correspond3a a las reas de parqueo de Galer3as Chayfer, "sin embargo, seg3n el licenciado Marengo Silvia le indic3 que hab3a dicho Francisco, que as3 se hac3a o si no no le sal3a el acuerdo".

El Ejecutivo Municipal aclar3 que el doctor Francisco Morera eligi3 esta forma de hacer la hipoteca, porque es la 3nica v3a para ejecutarla en caso de incumplimiento.

El Regidor William Alvarado expres  a los representantes de Chayfer S.A., que el Concejo estudiar lo relativo a los espacios de parqueo, y le estar remitiendo por escrito el acuerdo correspondiente.

SE ACUERDA:

a. Notificar a la se ora Ilse Fern ndez Vega, que se est  realizando un estudio de los Departamentos Legal y de Ingenier a, sobre los asuntos planteados por el licenciado Marengo y el arquitecto Rodr guez, en la Sesi n Ordinaria, 70-93, celebrada siete de diciembre de mil novecientos noventa y tres.

ARTICULO IV. Informe de Comisiones

Informe de la Comisi n de Obras.

1. Comisi n de Obras conoce nota de Inmobiliaria Roma, mediante la cual presentan garant a por obras faltantes e indica el plazo de ejecuci n de obras al 30 de marzo de 1994. Seg n dictamen de Comisi n.

SE ACUERDA:

A. Aprobar el Mosaico topogr fico de Urbanizaci n Lomas Cariari para efectos de inscripci n de planos individuales.

2. Comisi n de Obras analiza proyecto de Urbanizaci n de Javier Gonz lez. Seg n dictamen del Departamento de Ingenier a.

SE ACUERDA:

Notificar al se or Javier Gonz lez que con respecto a la Urbanizaci n, no existe red de cloacas. El derecho de v a frente al terreno a urbanizar se consolida con 13 metros con una secci n de dos metros de acera y zona verde a ambos lados de la calle y una calzada de 9 metros. Este fu , un proyecto de construcci n municipal, consolidado de obras de infraestructura. En el rea a urbanizar no est  afectado por ninguna ampliaci n vial en sentido este-oeste, ya que la misma se ubica en parte del resto de la finca ubicada y consolidada por proyecto de urbanizaci n Las Rosas en el a o 1987.

3. Comisi n de Obras conoce nota de Walter Araya Mart nez, representante de Desarrollos La Autopista S.A., mediante la cual solicita que el plazo para la ejecuci n de las obras de infraestructura sea ampliado al 28 de febrero de 1994 y que se le otorgue el visado de la totalidad de los lotes. Seg n dictamen de Comisi n.

SE ACUERDA:

a. Notificar a Desarrollos La Autopista S.A., que la Municipalidad de Bel n, no acepta la solicitud de ampliaci n al plazo para la conclusi n de las obras de infraestructura, y aprueba solamente el visado de seis lotes.

4. Comisi n de Obras atiende a la se ora Ana Mar n, qui,n solicita a la Municipalidad que acepte una garant a por las obras faltantes de la calle p blica. Seg n dictamen de Comisi n.

SE ACUERDA:

a. Notificar a la se ora Ana Mar n que el Departamento de Ingenier a realizar un presupuesto para determinar las obras faltantes de la calle p blica.

5. Comisi n de Obras atiende al Comit  de Vecinos de Urbanizaci n La Amistad, qui,nes solicitan el arreglo de las calles y la demarcaci n de las zonas de parque.

6. Comisi n de Obras atendid  a Pascual Arroyo, qui,n presenta la alternativa de desarrollar en urbanizaci n la finca frente a Corporaci n As de Oros. Seg n dictamen de Comisi n.

SE ACUERDA:

a. Notificar al se or Pascual Arroyo que con respecto al planteamiento de urbanizar finca frente a Corporaci n As de Oros se realizar n los siguientes estudios:

- Que el Departamento de Ingenier a Municipal estudie la alternativa propuesta para la evacuaci n de aguas pluviales.

- Con respecto a la Disponibilidad de Agua Potables, ser  sometida a estudio de la Comisi n de Aguas de San Antonio.

b. Se solicita a la Comisi n de Aguas de San Antonio presentar dictamen al Concejo sobre solicitud de disponibilidad de agua potable que promueve Pascual Arroyo, para proyecto de urbanizaci n de 30 lotes aproximadamente.

7. PERMISO DE CONSTRUCCION #3277
INTERESADO Heriberto Monge Mora
DIRECCION La Ribera, Barrio Cristo Rey 275 m. sur
de Pulper a el Tunel.
Seg n dictamen de Comisi n de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcci n #3277

OBSERVACIONES:

Reparaci n de casa de habitaci n, repello de paredes y piso de concreto, ventanas, puertas y canoas. Cualquier cambio en la obra debe ser previamente reportado a esta Municipalidad para su estudio.

IMPUESTO DE CONSTRUCCION >1.900.00 (Un mil novecientos colones)

PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA SUPERVISION DE LA OBRA: no tiene

8. PERMISO DE CONSTRUCCION #3278
INTERESADO Guillermo Murillo Campos

DIRECCION La Asunci n Calle Don Chico, 100 m.
este y 30 metros norte del Sal n Comunal.
Seg n dictamen de Comisi n de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcci n #3278

OBSERVACIONES:

AREA DE CONSTRUCCION: 106 metros

Construcci n de casa de habitaci n, seg n planos 22-10-3 de Comisi n Revisora de Permisos de Construcci n. Debe instalar hidr metro, contruir acera, cord n, ca o y tuber a pluvial con especificaciones municipales. No se permiten ventanas a menos de tres metros de las colindancias salvo que construya tapias a altura de cargador de ventana. El tanque s ptico y los drenajes deben cumplir con las dimensiones y los retiros solicitados por el Ministerio de Salud.

IMPUESTO DE CONSTRUCCION >37.990.00

PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA SUPERVISION DE LA OBRA: H ctor Rodr guez A.4188

PERMISO DE CONSTRUCCION #3249

9. PERMISO DE CONSTRUCCION # 3279

INTERESADO Desarrollos La Autopista

DIRECCION 50 m. norte de Molina y Soto S.A.,

Barrio Cristo Rey, La Ribera.

Seg n dictamen de Comisi n de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcci n #3279

OBSERVACIONES:

Construcci n de muro perimetral para relleno y malla seg n plano H-121485-93. El muro frente a autopista y frente a calle municipal tendr  un metro de altura el resto en malla.

IMPUESTO DE CONSTRUCCION >11.691.75 (Once mil seiscientos noventa y un colones con 75/100)

PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA SUPERVISION DE LA OBRA: No tiene

10. PERMISO DE CONSTRUCCION #3281

INTERESADO Cerros de Castelmare S.A.

DIRECCION Bosques de Do a Rosa, 50 m. oeste del

Obelisco.

Seg n dictamen de Comisi n de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcci n #3281

OBSERVACIONES:

Revaloraci n del permiso de construcci n 3164. Jardinizaci n, malla en lindero noreste, acceso de autom bil asfaltado y sistema de evacuaci n pluvial.

IMPUESTO DE CONSTRUCCION >35.000.00 (Treinta y cinco mil colones)

PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA SUPERVISION DE LA OBRA: No tiene

11. SOLICITUD DE VISADO N°544
INTERESADO Horacio Alvarado Bogantes
ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA
RIBERA

FOLIO REAL MATRICULA 4022274-000

AREA A FRACCIONAR	PLANO CATASTRADO
139.07	H-155441-93
122.78	H-155439-93
135.49	H-155443-93
128.83	H-155440-93
143.09	H-155438-93
150.68	H-155442-93

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud de visado N°544, de la Asociación de Desarrollo de La Ribera de Belén correspondiente a la Tercera Etapa del Proyecto Nuevo San Vicente; con las áreas y planos que se describen a continuación:

AREA A FRACCIONAR	PLANO CATASTRADO
139.07	H-155441-93
122.78	H-155439-93
135.49	H-155443-93
128.83	H-155440-93
143.09	H-155438-93
150.68	H-155442-93

ARTICULO V. Juramentación Comité, Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, para el período 1993 - 1995.

1. El Presidente Municipal, procedió a nombrar y juramentar definitivamente a los señores; Carlos Alvarado Luna; en el Cargo de Presidente y propuesto por el Gobierno Estudiantil del Liceo de Belén, al señor Francisco Zumbado Zumbado, en el puesto de Tesorero, y propuesto por el Concejo Municipal de Belén y al señor Jesús Rojas, en el cargo de Vicepresidente, propuesto por la Dirección de Deportes.

Quedan pendientes de juramentar:

Miguel Alfaro Villalobos, propuesto por el Concejo Municipal y ocupando el cargo de Secretario, Carlos Venegas Sánchez, propuesto por la Junta de Educación del Liceo de Belén y ocupando el cargo de Vocal, Baltazar Rodríguez, propuesto por las Asociaciones de Desarrollo y en el cargo de Vocal y Gabriela Rodríguez, propuesta por la Dirección de Deportes en el cargo de Vocal.

2. Los señores Francisco Zumbado, Carlos Alvarado y Jesús Rojas hicieron entrega de un informe económico del 1 de enero al 30 de noviembre de 1993.

A las 7:30 p.m., concluy  la sesi n.

Viria Murillo Murillo
Secretaria

William Alvarado Bogantes
Presidente

[illegible]

J _ x a s Á ŷŷ× n W ŷŷx k ! ŷŷ& h ŷŷ/
e ŷŷ" b l! ŷŷ'! _ P# \ Ü D G D
P# ^% ŷŷë(x ; ŷŷ}; u I? ŷŷN? p Ç? ŷŷ& h ŷŷ/
e ŷŷ" b l! ŷŷ'! _ P# \ Ü D G D 0 D
€ æ x | x • k ' h | h " h Á h Ą h
G <

< - à < Æ ð x * x M x s x • x -
x ¬ x ® x í
x ð x C x s x • x Ÿ x ¹ x » x Ð x
Ð Ò x ø x ú x x x 0 x 2 x 5 x H x J x
J _ x a x † x £ x ¿ x Á x Õ x × x -
- U x W x x x z x ! m # j Ç _
< - Ð 0ý <
< - Ð 0ý <
Ç É p o
p q
p s
p €
p ,
p p p ... p
<
< - Ð 0ý ... ‡ p p
m / m 1 m Ž b • b •
b
< - Ð 0ý <
< - Ð 0ý • Ÿ p î p î p ð p I
e l
Z ~
Z
< - Ð 0ý
< - `ú
< - Ð 0ý
~
•
p ø
e d
e f
e ²

W
< - Đ 0ý
< - `ú
< - Đ 0ý

<

x m m - m - m

< - Ð 0ý <
¼ x ¾ x P m R m Ì m Î m b j d j
< - Ð 0ý < d q x s x ð m ò m ' m " m m m
< - Ð 0ý < ' p " p þ m m ³- m µ- m] m _ m)
m
< - p •÷) + x 8 x :
x j! m l! j •! _ '! _

< - p •÷ <
< - Ð 0ý <
'! '! p ¶! e f" z ..." z ' " o " " o

< - Ð 0ý
< - Ð 0ý
< - Ð 0ý
< - p •÷ " " # p

ŷŷ^# e Š# e –
e ™# e î% b î% b

Đ

<
< – Đ 0ŷ
< – Đ 0ŷ î% 2' p 4' p A' p C' p
(p "(p Ű(p Ű(p é(p

Đ 0ŷ
< – Đ 0ŷ
é(ë(p f) p ...) ŷŷ(* e ** ŷŷP* Z à* Z

< – Đ 0ŷ
< – Đ 0ŷ
< – Đ 0ŷ
à* í* p ĩ* p `+ p `+ p
, p

```

, p , , p „, p b-
p
< - Đ 0ý b- d- p ‡- ýý«- ýýø- e -. ýý . ýý-
. ýý/. ýý
< - à ì
< - Đ 0ý /. Y. ýýi. ýý1/ x r/ ýý²/ ýý´/ m ×/ ýý 0 ýý

< - à
< - p •÷ < 0 ^0 p „0 ýý†0 ýý"0 ýý•0 ýý¿0 ýýÒ0 ýýÕ0 ýýÇ2 m
à <
< - à ì
Ç2 î2 ýý=3 ýý]3 p _3 ýý„3 ýý-3 ýýü3 e "4 ýý

< - à ì
< - p •÷ "4 $4 ýý14 ýý34 ýý]4 ýýn4 ýý!5 x }5 ýý½5 ýý¿5 ýýã5
ýý
ã5

```

6 ŷŷK6 ŷŷq6 ŷŷs6 ŷŷ€6 ŷŷ,6 ŷŷ¬6 ŷŷ¼6 ŷŷU7 ŷŷ~7 ŷŷ
~7 ù7 ŷŷÛ7 ŷŷú7 ŷŷ"8 ŷŷX8 p Z8 p ~8 ŷŷ€8 ŷŷ©8 ŷŷ
< -

ðñ ©8 Â8 ŷŷÛ8 ŷŷô8 ŷŷ
9 ŷŷ&9 ŷŷ?9 ŷŷA9 ŷŷg9 ŷŷi9 ŷŷv9 ŷŷ

ðñ

v9 x9 ŷŷO: x Q: ŷŷz: ŷŷ": ŷŷ¬: ŷŷ[̂]Å: ŷŷP: ŷŷ÷: ŷŷ ; ŷŷ
<

; ; ŷŷ ; ŷŷ⌘; p •; ŷŷ = e = b 8= b := b
<

< - Ð 0ý

< - p •÷ := µ> x ·> x L? m N? m t? m v? m x? m «? m Æ? m
Ð

< - Ð 0ý <

Æ? Ç? ŷŷÈ? ŷŷ t? m v? m x? m «? m Æ? m
Ð

< - Ð 0ý <

